



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C.Real)
*SECRETARÍA

ANUNCIO

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 2017, la **modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:**

- De la tasa por Derechos de Examen.
- Del precio público por retirada domiciliaria de residuos voluminosos.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, los referidos expedientes **estarán expuestos al público hasta el 13.Junio.2017** (BOP núm.81 de 28.04.2017), en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Las modificaciones de que se trata se elevarán a definitivas si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 2 de Mayo de 2017.
EL ALCALDE,

